

FORMACION GRATUITA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PDR) DE CASTILLA Y LEON 2014-2020

INSCRIPCIONES:

La inscripción a las formaciones es totalmente gratuita.

Podrás inscribirte presencialmente en nuestra entidad situada en la C/ Valcarce n.º 8 de León, o bien por vía telemática a la dirección de correo electrónico proyectos@ugalupa.com

Sólo tienes que rellenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN que tienes disponible en la información sobre el curso. Tienes que indicar el nombre de la actividad a la que deseas inscribirte, tus datos, firmarlo y enviarlo escaneado junto a la fotocopia del NIF al siguiente e-mail: proyectos@ugalupa.com

La inscripción será correlativa siguiendo el orden de entrada del formulario.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Las actividades formativas tienen un número máximo de asistentes. En el caso de que exista un mayor número de solicitudes que de plazas, se realizará una selección según los criterios establecidos por las bases recogidas en la Orden reguladora AYG/15/2019, de 2 de enero:

- a) Lugar de empadronamiento del solicitante, teniendo preferencia el empadronado en Castilla y León.
- b) Grupo al que pertenezca el solicitante según el art. 4.1 de la orden reguladora, teniendo preferencia el grupo 1, después el grupo 2 y finalmente, el grupo 3:
 - Grupo 1. Personas que hayan presentado una solicitud de ayuda a la instalación de jóvenes agricultores o a las inversiones en explotaciones agrarias, o bien personas que hayan recibido alguna de estas ayudas de modernización en los últimos cinco años.
 - Grupo 2. Personas que desarrollen sus actividades en los sectores agrario, agroalimentario y forestal, incluidos titulares de explotaciones agrarias de titularidad compartida a lo establecido en la Ley 35/2011, de 4 de octubre y agentes económicos que constituyan PYME activas en el medio rural
 - Grupo 3. Personas interesadas en desarrollar o incorporarse a la actividad agraria, así como a los sectores forestal o agroalimentario.
- c) Relación de la orientación productiva de la explotación o empresa, o de la actividad profesional del solicitante, con el tema de la acción formativa.
- d) Sexo, teniendo preferencia las mujeres.
- e) Edad de los solicitantes, teniendo preferencia los más jóvenes.

En el caso de empate entre solicitantes, el criterio de desempate será la edad, teniendo prioridad el más joven, y entre solicitantes de la misma edad, las mujeres.

**ESTA OPERACIÓN ESTÁ COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA
A TRAVÉS DEL FEADER EN UN 80%**

